



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Núñez Hermanos Sociedad Cooperativa

898 Transformación de Núñez Hermanos Sociedad Cooperativa en Núñez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de Junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de Núñez Hermanos Sociedad Cooperativa ha aprobado, en fecha 17 de Febrero de 2025 la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Núñez Hermanos S.L. conservando su personalidad jurídica.

Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 10 de enero de 2025. Asimismo, se hace constar la aprobación del balance de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2024 así como el nuevo texto de los estatutos sociales. De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, de modificaciones estructurales, se hace constar que, dado que la transformación fue adoptada en junta universal y por unanimidad de todos los socios, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones. Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de modificaciones estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Alcantarilla, 19 de febrero de 2025.—El Administrador, Israel Núñez Galiano.